

REDACCION: José Jesús García núm 12

Año VI núm. 1493.—Almería Viernes 2 de Enero de 1920

**Ante el conflicto sanitario****En la hora del dolor**

Ya sabeis todos, almerienses, que los elementos sanitarios de la provincia, cansados de sufrir la expoliación de la política caciquil que ordena y manda en la miseria y sus pueblos, como dueña absoluta de nuestros destinos, vienen organizando sus fuerzas para dar batalla decisiva a los taimados enemigos y librarse de una vez de tan vergonzosa tutela.

A las clases sanitarias se les adeuda por los Municipios y Diputación de esta provincia más de un millón de pesetas. La sola enunciación de este caso, debió levantar al pueblo almeriense extendiendo que los autores, responsables de tan bochornoso escándalo fuesen castigados con toda severidad. La dilapidación enorme que de los fondos municipales y provinciales se viene haciendo por los mangoneadores políticos que aquí actúan, supera a las felonías mayores que hasta ahora se cometieron por los profesionales del robo y del chantaje. Una prueba de ello, la tenemos en este caso que venimos analizando. ¿Qué cifra representa el valor del patrimonio del pueblo que se lleva detentado en esta provincia por la orgia caciquil? Solo pocos sueldos impagados a las clases sanitarias se han dilapidado más de un millón de pesetas. ¡Cuanta desvergüenza y cuanta cobardía!

La provincia almeriense sostiene para que velen por el cumplimiento de la moral y de la justicia, para defender a la sociedad contra toda conciliación de las leyes españolas, para liberar al pueblo de los encanallados que pretenden explotarle, todos esos organismos que asumen la representación del principio de autoridad: Gobierno Civil, Audiencia, Guardia Civil, Policía, etc. Pues bien, de nada nos sirve a los almerienses contribuir al pago del sostenimiento de todos estos defensores del orden y de la ley. La ciudad y los pueblos de Almería mueren de hambre, de miseria y desolación mientras los bándoleros de la política caciquil que padecemos derrochan y malgastan los bienes del procomún, sin que

por parte alguna presenciamos el castigo de los latrocinos.

Nosotros estamos ya cansados de hacer llamamientos al pueblo; pero ante la gravedad de los momentos actuamos volviéndonos a requerirlo una vez más diciéndole: ¡Almería! si en estas circunstancias de verdadera tragedia en que la provincia se halla, no unís toda vuestra fuerza a los que pelean para dar muerte a la política vil de los caciques y drones que sóportamos. Almería nunca podrá verse libre de los tiranos y de los malvados, y vosotros continuareis siendo como hasta aquí, un pueblo de miserables parias, de cobardes y de vendidos.

En esta hora de dolor, todos estamos obligados a dar nuestro aliento y nuestra ayuda a los elementos sanitarios de la provincia que van a luchar frente a frente con el caciquismo, que ampara y sostiene la abulia y la confabulación de nuestros fracasados e ineptos gobernantes.

**Por haber dado relativo descanso en el día de ayer al personal de este diario, en razón a la fisiología de dicha fecha, hoy publicamos hoja.**

**Buen viaje**

En el tren de las 11'40 de hoy saldrá para Santander, acompañado de su esposa, el dignísimo exjuez de esta capital, don Eladio Niño y Balmaseda.

Una vez más el pueblo almeriense le reitera por nuestro conducto el más vivo testimonio de su inmensa gratitud y cariño, deseando al mismo tiempo que el plazo de la ausencia sea brevísimos.

«EL DIA» ve con tristeza la marcha de tan honorables personas, y al saludarles en la despedida, lo hace con toda la efusión y el agradecimiento a que son acreedores el señor Niño y Balmaseda y su distinguida esposa, por el alto honor que dispensaron a esta publicación.

Buen viaje.

**U** N  
Fábrica de tejidos mecánicos  
JOS SUCRO MUÑOZ

**El fracaso del régimen monárquico.****El actual Gobierno**

(Copiamos de «La Tribuna»)

Este Gobierno significa una de las mayores locuras cometidas por el Poder moderado en estas circunstancias tidas por el Poder moderado. El gerente de la Tabacalera ha sido investido con el cargo de presidente del Consejo, con la única misión de regalar al Banco de España Villegas Oña, el siguiente

500 millones y salvar la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Cuando se separó el ex-

trajero que en España o la

Compañía Arrendataria de Ta-

bacos tiene a su gerente de

presidente del Gobierno, y

que éste se dispone a presen-

tar al Parlamento un proyecto

de arrendamiento de servicios

entre el Estado y la Compañía

de que es gerente el mundo

se llenará de asombro, como

lo están hoy todos los espa-

ñoles. Si algunos creen que

en nuestro país hubiese un vi-

vo espíritu revolucionario, es-

te solo hecho hubiese produ-

cido una revolución en las ca-

llas.

La pasividad y el abando-

no de las gentes hace que éste

Gobierno pueda presentarse

hoy ante el Parlamento. En

las Cortes de la nación tendrá

este Gabinete el atrevimiento

de leer su obra de Gobierno;

nadie se opondrá seriamente

a que se realice, a pesar de lo

cuál, este Gobierno minúsculo

y insignificante no podrá vivir

muchos días, y a este le sus-

tituirá otro, y cada vez las cri-

sis serán más frecuentes, sig-

no cierto de la muerte política

de unos grupos de incapaces,

que hace años vienen usufruc-

tuando el presupuesto nacio-

nal, y que hoy desaparecen

por incapaces y por cretinos.

España se verá pronto libre

de estas gentes. Nada han de

hacer los ciudadanos por arro-

jarlos del Poder. La vida mis-

ma los elimina; si la nación no

sufriese tan terribles conse-

cuencias en este proceso de

eliminación, el espectáculo se-

ría divertido. A nosotros nos

resulta en extremo trágico.

**UN BANQUETE**

El dueño del acreditado establecimiento Lion d'Or, don Rafael Usero Calatrava, para celebrar la entrada del nuevo

año, obsequió anoche con un banquete a toda su dependencia.

A la una de la madrugada, hora en que terminaron sus fa- reas toda la dependencia del señor Usero, en número de 25 se sentó a la mesa que se ins- taló en el centro del amplio salón del Lion d'Or.

A continuación se sirvió por la esposa e hija del dueño del establecimiento y por las señoritas Lola, Paca y María Villegas Oña, el siguiente

**MENÚ**

Paella a la valenciana. Estofado de ternera. Almejas a la marinera. Rosbi a la inglesa. Empanadillas a la parisien. Mantecado, turron, frutas del tiempo, café y cigarros.

Durante la comida, el cuá- tetto que dirige don Antonio Sanchez, interpretó varias pie- zas de su extenso repertorio.

Al descorcharse el Cham- pagne se pronunciaron varios brindis, por los comienzales, en honor y alusivos a la prospe- ridad del negocio del señor Usero, el que dio las gracias a todos los concurrentes, de- seándoles verles reunidos en el año venidero con la misma alegría con que anoche se con- gregaron.

La fiesta terminó con un animado baile democrático y reinando la más cordial armo- nía.

S. M.

**Asociación Sanitaria Regional**

Se pone en conocimiento de los señores Asociados que todos los días a las 6 de la tarde se reunen en la Casa de Socorro Municipal el Comité ejecutivo, con el fin de ultimar detalles para el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.

**Miguel García Gómez.**

**Reclamaciones contra fe- rrocarriles**

**Revisión e rectificación de portes.**

**15 años de profesión.**

**DESPACHO DE 9 A 13 Y 14 A 17**

**CONDE DE OFALIA 4**

**al lado de Correos.—Almería**

**Teléfono núm. 206**

**Oposiciones a la Justicia**

La convocatoria de oposiciones para cubrir 75 plazas del Cuerpo de aspirantes a la Judicatura y Ministerio fiscal contiene pocas diferencias en relación con las disposiciones a que se ajustaron las últimas celebradas.

Las materias sobre que habrán de versar los ejercicios son las mismas que señaló el Real decreto de 1915, debiéndose acreditar la suficiencia de los opositores en dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, que se verificará el último, y a cuya terminación se procederá por el Tribunal a elevar al ministro la correspondiente propuesta de los aprobados.

Las únicas diferencias que hay en la oposición que se convoca respecto a otras anteriores son el tiempo que podrá emplear el actuante para el desarrollo de los seis temas, que se eleva de treinta a cuarenta y cinco minutos, y el variar el procedimiento en el ejercicio práctico, sustituyendo el escrito de conclusión y la resolución civil, que habían de redactar los opositores, por un supuesto de pleito o causa criminal, a resolver por los mismos en un plazo de cuatro horas.

Las prácticas que deberán realizar los nuevos aspirantes será la de un año, prescripta por el citado Real decreto de 30 de Marzo de 1915.

Dispone por último, el decreto firmado el 29 de Diciembre por S. M. el Rey, que los que deseen acudir a la oposición deberán presentar las correspondientes solicitudes a los presidentes de las Audiencias de su residencia, dentro del plazo de veinte días, a contar de la publicación del Real decreto de convocatoria en la «Gaceta de Madrid.»

**Dr. G. Verdejo Escudero**

**Laboratorio de Análisis Clínicos Especialista**

**Enfermedades de la Piel, Si-**

**filis, Venéreo,**

**Consulta de 3 a 5 Gerena, 10**

